TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



Radicado: 66001310500120190036101

Demandante: Vanesa Lorena Soto Duque Demandado: Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho ADMITE los recursos de apelación formulados por Vanesa Lorena Soto Duque y el Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad el día 11 de julio de 2023.

Notifíquese,

## JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por: Julio Cesar Salazar Muñoz Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5cfe18f5baa95a53c64159525b6ebc7e2c90e8c595ec3c6fab2d5235af23bf5a

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica